

En Salamanca un mes.	0'50 ptas.
Fuera id.	0'75 id.
Trimestre.	2'00 id.
Un año.	7'50 id.
25 ejemplares.	1'25 id.
50 id.	2'25 id.
100 id.	4'00 id.

La Unión Ibérica

PERIODICO DECENAL

defensor de los intereses de la Sociedad y órgano de la Región de Castilla la Vieja

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

Reclamos (línea).	0'25 ptas.
En lugar preferente.	0'50 id.
Anuncios y Comunicados á precios convencionales.	

EL PAGO ES ANTICIPADO

DIRECTOR

D. ISIDRO LÓPEZ VICENTE

Advertencias

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. Los escritos se publicarán bajo la responsabilidad de sus autores.



Advertencias

No se publicarán los anónimos ni los firmados con pseudónimos si al remitirlos no vienen acompañados con la firma del autor. Los originales no se devuelven.

Año 1.º

SALAMANCA 10 DE JUNIO DE 1900

Núm. 1

NUESTRO PERIÓDICO

Aunque no somos nuevos en el estadio de la prensa, puede decirse que hoy nacemos á la vida pública, por lo mismo que hasta ahora hemos vivido solamente en el hogar de los Asociados de la Unión Ibérica.

Pero deshechos nuestros compromisos al ser relevados del cargo que interinamente veníamos desempeñando en esta provincia, lo que motivó las causas de nuestra aparición, nos encontramos con compromisos nuevos que tenemos que cumplir, si hemos de corresponder á la estimación inmerecida que nos tienen muchos Asociados y algunos compañeros que ostentan cargos en la Sociedad, á la cual nos debemos y por cuya prosperidad y engrandecimiento estamos decididos á gastar hasta el último cartucho, como prueba de constancia en nuestra empresa.

Además, tenemos la debilidad de encariñarnos con nuestras obras, aunque reconocemos que nada valen; no podemos manifestarnos sordos á los ruegos que nos han dirigido para que volviéramos al palenque al haber dejado de publicar el último número por enfermedad de nuestro Director, y no debemos perder de vista tampoco que, nuestro periódico, lo mismo que han llegado á nosotros y des-

de nuestros Gobiernos, sin otro fin que el de darle variedad al periódico y tener al corriente á nuestros lectores de las cuestiones más culminantes del día.

El lugar preferente no hay para qué decir que será para nuestra Sociedad, procurando propagar y defender nuestros principios, y á nuestros asociados siempre que lo merezcan.

Dedicaremos el segundo lugar á la defensa y regeneración de nuestro comercio, tratando las cuestiones con completa independencia de juicio.

Como las cuestiones sociales nos son tan afines, también tendrán cabida en nuestro periódico.

Para la literatura reservaremos alguna columna con objeto de que, varios de nuestros amigos que cultivan este arte, puedan ejercitar sus facultades.

En suma: Las columnas de LA UNIÓN IBERICA estarán abiertas para todo lo grande, para todo lo noble, para todo lo útil y benéfico que pueda contribuir al engrandecimiento, á la cultura y al bienestar de nuestra patria.

Cerramos nuestras puertas á cal y canto á las cuestiones personales independientes de nuestros asuntos, limitándonos á unir voluntades de acuerdo con nuestro lema de unir y con nuestro carácter conciliador. Procuraremos siempre juzgar todos los asuntos con estricto espíritu de justicia é imparcialidad, hasta conseguir que nadie dude de nuestras aseveraciones, rectificando siempre, de buen grado, cualquier error que se nos haga notar.

Con estos propósitos y ambiciones, creemos servir á la patria y dejar complacidos á nuestros amigos que esperamos seguirán favoreciendo como de costumbre.

LA REDACCIÓN.

riódico sino dar vueltas alrededor de limitados temas, ni los artículos tienen otro fin que verter siempre igual doctrina, refrescar con ella memorias perezosas, regar insistentemente las semillas que aún no han reblandecido sus cubiertas, tercas aún á la germinación, por si sus embriones pueden todavía dar origen á plantas útiles. ¡Noria respetable, periódico bienhechor, ahí va mi concurso, como rueda suplementaria, mientras toma descanso alguna de las de trabajo constante, ó, ¡qué demonio!, mi impulso motor: que el llamarse asno á sí propio dicen que es modestia, así el que lo diga tenga la oreja peluda y terminada en punta!

Las cosas por su nombre. Con tu permiso, lector paciente, verteré, á modo de artículos, algunos canjilones de noria. Es la moda: á política hidráulica, ¡símil hidráulico!

¡Agua vá!.....

**

Parece á los asociados consumidores que el plazo de cinco años, al cabo del cual han de recoger el 4 por 100 de su consumo anual, es harto largo.

Cuanto predicán los Delegados para convencerles de que así y todo la Asociación es beneficiosa, y de que cinco años se pasan pronto, juzgando canto de grillo en lo de hacer parecer cercana la hura que realmente está lejos.

—¿Qué entregas, cuando más, asociado regañón?, dice el Delegado. Una peseta por la que, al cabo de cinco años, recoges ciento ó más. Toma pesetas y devuélveme por cada una al cabo de un lustro billetes del Banco. No cinco, diez años, resultan periodo corto.

—¡Canto de grillo! Cinco años, piensa el asociado, aun cuando no replica, son más de 1.800 días.

—¿Cuántos lustros han pasado sin que te abonen nada por el consumo y sin quejarte? Hoy te dan dinero y aún chillas. Prométeme dinero para dentro de un lustro sin exigirme nada y ve al diablo.

—¡Ay, ay! Aunque me den dinero, ¡si el plazo es tan largo! ¡No vale pájaro en mano volando.

—Alto, señor asociado, replíco yo: que los pájaros que usted tiene en la Unión Ibérica no están volando, sino bien sujetos en el Banco de España y será usted poco avisado si prefiere tener uno en casa á un centenar multiplicándose en buena jaula.

Además, ya no hay plazo largo. Leo en periódicos de la Asociación que por trimestres se compran los vales abonando el 3 por 100 de su valor nominal. Y como estoy convencido de que la Unión Ibérica juega limpio, sin que esto sea censurar á los impacientes, quiero decirles lo que esta compra representa y por qué la Asociación no abona ese 3 por 100 en vez del 4, haciendo el pago cada tres meses, cosa que algunos juzgarían preferible.

El que paga 3 pesetas para recoger 4 al cabo de 19 trimestres, saca á su capital un 7 por 100 de interés. Contratos de préstamo más onerosos se firman, pero hay que convenir en que el prestamista no se pierde, contando que presta, no sobre fincas, no sobre sueldos, no al Estado que puede imponerle descuentos, sino sobre un depósito metálico hecho en el Banco de España y sin pagar por ello al fisco. Los vales de la Unión Ibérica son, en verdad, letras contra el Banco, aceptadas ya por éste, son papel moneda.

Si los vales vendidos son del segundo trimestre del asociado, el comprador coloca su capital al 7, 4 por 100; al 8, 3 por 100; si la venta es del último trimestre del primer año; al 11 por 100 si compra los del último trimestre del año segundo; al 16, 6 por 100 si compra al terminar el año tercero; al 33, 3 por 100 si en igual periodo del año cuarto, y al 133, 3 por 100 anual si compra los del penúltimo trimestre del quinto año.

El comprador que adquiere trimestralmente y durante los 19 trimestres primeros igual cantidad de vales de un asociado, saca á su capital el interés fabuloso del 24, 8 por 100.

Venda, pues, el asociado impaciente sus vales, pero vea que el preferir el pájaro en mano al centenar metido en buena jaula, le cuesta más de un 24 por 100.

Fácilmente se explica ahora por qué la Sociedad no entrega á los consumidores trimestralmen-

te el 3 por 100. Las principales razones son éstas:

1.^a Porque siendo una Asociación *mútua* no puede tener más interés que el de los socios. Fuera una sociedad explotadora y por acciones, y no desdenaría colocar su capital á más del 24 por 100, y aun á más del 25 por 100 si se cuenta lo que puede producir el capital de cada socio y el sobrante efectivo que al cabo de cinco años ha de resultar y con el cual se propone la Asociación otros fines benéficos y de interés general.

2.^a Porque no faltando quien sepa hacer números, no se encontrarían socios proveedores para que quedase la mitad del capital en manos de administradores aprovechados.

3.^a Porque si se reducía con el tiempo de percepción del capital el tanto por 100 que el comercio abona á fin de no perjudicar al asociado, el premio para los Agentes y Delegados durante el primer año, que es el de trabajo penoso, sería tan escaso que no sería remunerador y la Sociedad no se extendería.

4.^a Porque con el plazo de cinco años se fomenta el ahorro y lo que produce el capital social acumulado puede dedicarse á otros fines de beneficio general para los asociados.

*
**

Convencido como estoy de la seriedad y fin benéfico de la Asociación, no será este mi último artículo. Quiero resumirle en dos palabras: el plazo no es corto, pero conviene que sea largo.

Medios tiene el asociado de hacerle corto, negociando sus vales. Ya sabe que podrá hacerlo siempre, pues no pueden faltar personas que presten con la garantía del Banco de España, y á interés que varía entre el 7 por 100 *mínimum* y el 133 por 100 *máximum*.

ARTURO PÉREZ.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL DIRECTOR DE LA UNIÓN IBERICA EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL DIA 3 DE ABRIL DE 1900

Señores:

El año de 1898 escribí una "Memoria" referente á la Unión Ibérica, en la cual exponía á grandes rasgos el pensamiento, comprobándolo con los cálculos necesarios, que aquí están, por si gustáis examinarlos, para que pudieran comprenderlo cuantas personas me honraban en aquel entonces prestándome su ilustrada opinión y apoyo.

Señalaba en ese trabajo los grandes obstáculos que habían de oponerse en la práctica á nuestra empresa, que así, á primera vista, parecía una locura, un sueño, una ilusión, verdadera fantasmagoría.

Porque conseguir, señores, en España, en este país *indolente* por naturaleza *meridional*, por esencia, que desconoce la noción del tiempo y quiere ver *realizada* una idea á los pocos días de concebida; en un país *refracta-*

rio al espíritu de asociación, que mira con *glacial* indiferencia el *ahorro*, esa poderosa palanca de todos los tiempos y especialmente de los tiempos modernos, causa efficacísima del engrandecimiento de las naciones, de su poderío y de su bienestar material; conseguir, repito, de un pueblo en esas condiciones que fije la atención en esta Sociedad, es alcanzar casi un imposible.

Calculé en 1898 necesitaba la Unión Ibérica para organizarse 5 años, repartidos en esta forma: *dos* para nombrar y formar el cuerpo de Inspectores de Región y de provincia, así como el de Delegados-Jefes de éstas; *otros dos* para nombrar y constituir otro cuerpo importantísimo, el de Agentes de Partido judicial y de Distrito ó Zona y *otro* año más para ultimar detalles de organización, remover el personal poco apto y regularizar la marcha uniforme de todos los servicios y de los funcionarios de la Sociedad. De forma que de realizarse mis previsiones, hubiese comenzado el funcionamiento de la Unión Ibérica el 6.^o año ó, lo que es igual, ese 6.^o año habría sido el *primero* para hacer consumo y para que se pudiera considerar la Sociedad en movimiento.

Ya veis, señores, hasta dónde llegaban mis deudas, mi desconfianza, siendo el autor del pensamiento, quien lo ha iniciado.

¡Cinco años para organizar la Unión Ibérica, para propagarla, para explicar su mecanismo, para luchar con la ignorancia, la mala fé, la hostilidad de nuestros compatriotas, los defectos de nuestra nación, me parecían plazo brevísimo, etapa inverosímil!

Y bien, señores, no han corrido, como en un principio supuse *cinco años*; solo diez y nueve meses han pasado; esto es, poco más de año y medio, y la idea, venciendo dificultades sin cuento, á través de obstáculos apenas superables, la tenéis ya materializada, conocida, vulgarizada. Casi toda la península cuenta con Inspectores Regionales y de Provincia, con Delegaciones y Agencias de Partido y de Distrito. Once periódicos, en distintas localidades de España, ostentan el título de UNIÓN IBERICA, defienden nuestro pensamiento y combaten la ignorancia, las malas artes y el odio que despierta siempre lo grande, lo humanitario y lo bueno. Está constituida la Sociedad por Escritura pública, funcionando la Junta de fundadores y organizado y funcionando también el Consejo de Administración. ¿Creéis terminada la lucha? Pues aún no hemos empezado. Pero ya no estoy sólo. Vosotros me ayudaréis y con vuestra inteligencia, con vuestra actividad y buen deseo daréis, cima á esta Empresa superior á las fuerzas de un sólo hombre, sencillísima en su mecanismo, pero muy difícil de comprender si con imparcialidad no se mira.

Es nuestro pensamiento, moralizador en alto grado. Propende á regenerar la Patria; aspira á la *unión* sincera de proveedores y consumidores, al desarrollo del comercio y al bienestar del individuo, al ahorro, á *mía* sin sacrificios, sin angustias de ningunos. Se adapta por carácter nacional.

Pero para arraigarlo exige una selección de comerciantes; que expulsemos á los malos conservando los buenos. Así alcanzará respeto la "Unión Ibérica", á despecho de sus detractores y llegará un día, no lejano, en que los hombres de bien bendecirán la obra sublime que asegura su presente, su porvenir y el de sus hijos.

HE DICHO.

A LOS PANADEROS DE SALAMANCA

Por afectar á nuestro querido Director, tomamos de nuestro apreciable colega *El Panadero Español*, de Barcelona, correspondiente al 20 del pasado mes, el siguiente artículo:

"UNOS ESTATUTOS"

A título de información vamos á dar á conocer á nuestros lectores los Estatutos de la Asociación "Unión de la Panadería Salmantina", debidos á la amabilidad del ilustrado panadero don Isidro López, de la histórica ciudad, Presidente fundador que fué de un instituto que, por lo mismo que venía á dignificar á la honrada clase panadera, reglamentándola y corrigiéndola, no dió los resultados que su iniciador se propusiera, dejando en su ánimo las amarguras que son consiguientes á las decepciones que en su esmerada labor sufriera.

El señor López no pudo lograr, á pesar de la gran fé que le animaba, de sus excepcionales dotes y de la activa gestión que al efecto emprendiera, ver realizados sus propósitos de amortizar, estrechando los lazos de la amistad y del interés mútuo, los diferentes elementos que constituyen esa numerosa fuerza social tan motejada por público y autoridades, y tan honrada, laboriosa y respetable, sin embargo.

Pero ya que don Isidro López y cuantos honradamente le secundaron en su útil y patriótica obra, vieron destruídas sus esperanzas de regenerar por medio de la poderosa palanca de la Asociación, ese organismo tan heterogéneo y tan refractario á la conjunción para la común defensa; y ya que esos trabajos pudieron no trasponer los límites de la localidad, ó á lo más los de la provincia, justo es que nosotros los demos á conocer, tanto para que España entera los conozca, como para vergüenza de quienes no supieron apreciar los beneficios con que se les brindaba y que en mal hora repudiaron.

Juzguen, pues, nuestros lectores y comprendiendo los males que se pretendía evitar, tomen ejemplo y mediten sobre la conveniencia de que el industrial salga del mar que le tiene sumido en esta época de vaporidad, la me-

A continuación copia los estatutos de la "Unión de la Panadería Salmantina".

Agradecemos de todas veras el elogio tan justamente tributado á nuestro Director y el grande honor que hace del documento con publicarlo tan ilustrado periódico.

Ahora, después que hemos leído los Estatutos, nos explicamos el cariño y entusiasmo con que nuestro querido amigo don Isidro López ha tomado la Unión Ibérica.

A los panaderos de Salamanca á quienes les recomendamos la lectura de este artículo, les aconsejamos más cordura cuando vuelvan á tratarse cuestiones tan benéficas para ellos como la Asociación que mataron al nacer.

B. PIÑÓN.

A los asociados salmantinos

Al cesar en el cargo de Inspector de la vecina ciudad de Zamora y tomar posesión del de Delegado jefe de esta provincia para el que fué ascendido, cargo que interinamente venía desempeñando desde larga fecha mi querido é ilustrado amigo y maestro don Isidro López Vicente por su merecido ascenso á Inspector Regional de Castilla la Vieja, cumple á mi deber dedicaros un cariñoso saludo, y ofrecer á la vez mis humildes servicios.

Llenado este importante deber, cúmpleme el no menos importante de exponeros los propósitos que me guían al aceptar tan honroso y elevado cargo, principiando por ofreceros, en primer lugar, que todos mis pobres esfuerzos irán encaminados á conseguir que esta provincia, que ha sido una de las primeras en organizar sus trabajos, continúe figurando en el lugar preferente que le da la superioridad que me ha elevado á este puesto sin merecerlo.

Abrigo la esperanza de que no necesitaré realizar grandes esfuerzos para conseguir mi objeto; conozco perfectamente á este culto y laborioso pueblo en donde residí no pocos años y del cual tengo imperecederos recuerdos y se que, continuando nuestra historia de observadores y concienzudos castellanos, con pequeños momentos de desaliento, quis á nuestro país apreciar las ventajas que nos ofrece el beneficio benéfico.

tía, no sean asociados, que se apresuren á inscribirse, cuyo hecho, ya lo he dicho antes, no les cuesta más que la molestia que esto les puede causar, seguros de encontrar un bien y de hacerlo á sus conciudadanos, pues en esta clase de empresas, la mejor garantía para el éxito, prosperidad y engrandecimiento, está en elevar la cifra de los interesados, es decir, en que sean muchos los adeptos.

Para todas las operaciones que tengan que efectuar los asociados, he instalado las oficinas de la Delegación en la calle del Jesús núm. 9, 1.º, en donde nos tendrá el público á su disposición, todos los días laborables de nueve y media de la mañana á una de la tarde.

Otra vez os saluda vuestro afectísimo S. S. Q. B. S. M.,

BALBINO PIÑÓN.

Delegado de la Unión Ibérica de Salamanca.
Salamanca 1.º Junio 1900.

ECOS DE LA REGION

La lucha contra la "Unión Ibérica,"

EN PALENCIA

Dijo la viuda de A. Arrauz, en un prospecto mal redactado que circuló por la calles de Palencia en la primera decena del mes de Mayo último:

«Tengo el gusto de manifestar á mi clientela y al público en general, que desde esta fecha, en lo sucesivo, se le hace un verdadero REGALO realidad, que consiste en la baja de un 4 por 100 en todas las compras que se hagan en esta casa en efectivo, advirtiéndole al público además, que se responde del precio más limitado que otras casas, clase, peso y medida, esto para que no se dejen inducir de otros que ofrecen mucho y no dan nada; porque de poco sirve al comprador que crea que le regalan un objeto, si se lo recargan en el género.»

¡Eh! ¿qué tal? Este sastre reconoce el género, así como otros conocen ya las ventajas de la UNIÓN IBERICA.

Y sino, díganlos los palentinos compren á la viuda de A. Si fueran consejeros, ¿regalo le harían?

desde que se estableció, tengo el gusto de participar á mi distinguida y respetable clientela y al público en general, que desde el día 10 de los corrientes esta casa ampliará la forma que ha observado hasta ahora de regalar vales, facilitándolos en lo sucesivo por toda clase de géneros que se adquieran, los cuales representarán un 4 por 100 del valor de lo comprado, el que se abonará al comprador en efectivo, en el acto, al mes, al año ó á los cinco años, como mejor le convenga.

Con estas facilidades, los favorecedores de esta casa no se verán obligados á realizar sus vales en otra alguna que les haga grande ó pequeño descuento sino que cobrarán íntegro su 4 por 100 y desde luego les será más útil, más cómodo y más ventajoso.

Perdone usted señora: nuestros vales no tienen ni más ni menos valor del que representan, según el tiempo en que se cobren; tienen un valor positivo y real como todos los que usted pueda facilitar, y no están sujetos á ningún descuento. Son más útiles, más cómodos y más ventajosos que los de usted, porque se suman con todos los que se recogen en otros establecimientos Asociados, se pueden endosar á otra persona y valen lo mismo en Palencia que en Barcelona, Valencia, Valladolid ú otro punto, pudiendo decir el asociado que lleve en su cartera vales ó resguardos de la Unión Ibérica, que lleva billetes de Banco en el bolsillo.

A los demás extremos contestó nuestro digno representante en Palencia don Lucio González E. de Medina, con la siguiente Circular:

"UNION IBERICA"

Asociación mútua de consumo general

Con motivo de lo manifestado en un impreso circulado por la capital en las primeras horas de la tarde de ayer, y en nombre de la humanitaria Asociación á quien represento, por si á ella pudiera referirse, debó hacer constar á sus Asociados y al público en general, que si los establecimientos de coloniales de la señora viuda de P. Rebollar no han podido inscribirse como Asociados proveedores de la UNIÓN IBERICA en esta capital, ha sido por la razón de que el señor representante de dicha señora pretendía no admitirse más establecimientos de dicho ramo que de la señora Viuda, á lo que no acceder, como hubiera sido mi por no autorizármelo el Reglamento de la Asociación.

Como tiempo repito también en general, que los beneficios de la UNIÓN IBERICA á sus asociados son positivos y no negativos, como se manejan en algunas compañías del comercio de

bién alcanzarán el 4 por 100 del consumo que verifiquen al panadero, carnicero, zapatero, sastre, carbonero, confitero, etc., etc., lo cual creo, desde luego, que ningún comerciante, por mucho que ofrezca y quiera dar, no puede entablar competencias absurdas por medio de papeletos. Y es más, que nunca llegará á acercarse ni con mucho, á los grandes beneficios que otorga la humanitaria Asociación UNIÓN IBERICA, por aquello de no poder ser luchar contra lo imposible.

¿Hay algún comerciante que, después de los mencionados beneficios, ofrezca enseñanza gratuita hasta el grado de Bachiller y dotes de 250 pesetas como lo hace la UNIÓN IBERICA con los hijos de sus Asociados...?»

Duro señor Medina, la verdad se defiende como usted lo hace.

Cuanto más competidores nos salgan al paso, más se agrandaré nuestro poderío. Estas contiendas dan lugar á discusiones y en las discusiones sale siempre la luz.

EN AVILA

En Avila todo son bienandanzas y satisfacciones.

En una extensa circular que dirigía á los asociados de aquella plaza el inspector de la provincia, don Dimas Rodríguez Moyano, canta las excelencias de aquel público sensato que ha acogido la idea con todo el entusiasmo que merece.

Dicho documento, que es la historia detallada de los trabajos realizados hasta poner en funciones aquella plaza, nos vemos imposibilitados de publicarla por su mucha extensión.

Felicitemos no obstante al autor señor Rodríguez Moyano y le alentamos á perseverar en sus trabajos de propaganda.

EN VALLADOLID

Se cansaron los dependientes de Ultramarinos que venían alzaprimitando á algunos principales, en vista del resultado negativo de una reunión que tuvieron estos últimos, en la que cada cual se quedó con sus apreciaciones, continuando los asociados en su puesto, convencidos de la utilidad que les reporta la Unión Ibérica.

El caso no es nuevo. Intentos como el de Valladolid, los ha habido en muchos sitios y siempre han dado el mismo resultado.

¿Cómo es posible que puedan ponerse de acuerdo los que compiten y son enemigos, por tener el mismo oficio como dice el adagio?

Convénzase el personal de la Unión. Estas cuestiones hay que mirarlas con calma y relativa indiferencia. Cierto que molestan y gastan tiempo, pero en esto estriba la lucha. Este es el hueso del negocio y no olviden nunca que todos lo tienen. Lo curioso sería encontrar un asunto que no tuviera competidores y, como consecuencia, lucha.

litan para atender nuestros trabajos, ha pedido ser relevado, provisionalmente, del cargo de Inspector de esta provincia de Salamanca, nuestro particular amigo don Juan Camprubi.

Con este motivo ha sido ascendido, para ocupar esta vacante, el Subdelegado del partido de Peñaranda y oficial de la brigada de Sanidad Militar, don Baldomero Sánchez, que ya en otras ocasiones ha venido dedicándose á los trabajos de nuestra Asociación en esta plaza.

Sentimos la retirada del señor Camprubi, quien con tanto entusiasmo ha venido defendiendo y propagando la Unión Ibérica, esperando verle á nuestro lado una vez hayan desaparecido las causas que le alejan de nosotros y felicitamos muy sinceramente al señor Sánchez por su merecido ascenso, no dudando que su poderosa ayuda en la propaganda, vendrá á prestar valiosos servicios á nuestra causa.

Ha sido ascendido á Delegado, con destino á esta provincia, nuestro particular y estimado amigo, el Inspector de la de Zamora, don Balbino Piñón, cuya Delegación se hallaba desempeñando interinamente el Inspector de la Región don Isidro López, según anunciamos á nuestros lectores en el núm. 2 de nuestra publicación.

Felicitemos muy de veras al nuevo Delegado de Salamanca, deseándole muchas prosperidades en el nuevo y merecido cargo que le ha sido conferido, en compensación á sus buenos servicios prestados á la Sociedad.

En otro lugar de este número publicamos la circular en la que el señor Piñón saluda á nuestros conciudadanos asociados al tomar posesión de su destino, saludo que nos ruega hagamos extensivo al alto personal de la Asociación, ofreciéndose tan cumplidamente como él sabe hacerlo.

Queda complacido nuestro amigo, y hacemos constar que la Delegación la ha instalado en la calle del Jesús núm. 9, 1.º, á donde concurrirán nuestros Asociados para hacer todas sus operaciones.

Para corresponder mejor al favor que le dispensa su numerosa clientela, ha trasladado su establecimiento de sastrería á la calle de la Rua núm. 51, nuestro particular amigo y asociado, don Manuel Benítez.

Zamora.—El cargo de Inspector de esta provincia, que dejó vacante el señor Piñón, ha sido adjudicado al señor don Tomás Villanueva, persona dignísima y de excelentes condiciones para la propaganda.

Sea bienvenido al seno de la Sociedad y cuente desde luego con nuestro modesto apoyo.

Las Oficinas de la Delegación de esta provincia, que se hallaban instaladas en la calle Castelar núm. 4, se han trasladado al Hotel del Comercio, calle de Viriato núm. 3, las cuales se hallan abiertas al público todos los días laborales de nueve y media de la mañana á una de la tarde.

Sevilla.—Ha sido ascendido á Inspector Regional de Andalucía, que comprende las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, nuestro particular amigo don Luis García Fernández.

Séale enhorabuena la recompensa justa concedida á los servicios de nuestro buen amigo y cuente con nuestro modesto auxilio.

AS Y NOTICIAS

Por incompatibilidad que le imposi-

SALAMANCA

Imp. de Francisco Núñez
1900



SECCION DE ANUNCIOS



SASTRERIA MADRILEÑA
DE

RAMON FERNANDEZ ROBLES

35, Plaza Mayor, 35

Gran surtido en paños y géneros negros. Especialidad en novedades extranjeras. Esmero en la confección y corte de toda clase de ropas á la medida. Se trabaja en abrigos de señora con modelos de París y Londres.

LA FAMA

ULTRAMARINOS Y COLONIALES

DE

VIUDA DE EMILIO BLASCO

Chocolates, cafés, thés, azúcares, arroces, bujías y otros artículos. Compra y venta de garbanzos superiores en la escala que se desee. Velas superiores de cera de abejas. Depósito exclusivo del papel fumar marca ORO.

NOVEDAD EN REGALOS

Corrillo (esquina Juan del Rey) núm. 1

DISPONIBLE

GRAN FABRICA DE JABONES

DE

SANTIAGO BRUSI

Especialidad en jabones pinta sevillana, verdes y amarillos. Compra y venta de aceites de oliva y de orujo, borras.

De éstas al por mayor y menor

—TOGAS— BENITEZ —SASTRE—

TRAJES TALARES

Confección de toda clase de prendas para caballeros y niños. Especialidad en trajes de americana, conforme á los últimos modelos de la moda.

Rua 51, (esquina á la calle del Jesús)

DI PONIBLE

FARMACIA Y LABORATORIO
del doctor RUIZ PIÑUELA

Plaza Mayor, 36

Fábrica de curas asépticas y antisépticas de todas clases. Gasas, Algodones, Seda para suturas Catgut, etc., etc. Pidase catálogo.

VIUDA DE MARIANO LOPEZ

SUCESOR DE PEDRO DE LA PEÑA

20, Plaza Mayor, 20

Comercio de Mercería, Pasamanería y Novedades. Especialidad en artículos para bordar.

(Esquina al Arco del Toril)

LA POSITIVA

FABRICA DE CALZADO DE TODAS CLASES Y A LA MEDIDA

DE

MANUEL DE LAS HERAS

Se venden cortes aparados

CALLE DE QUINTANA

NÚMERO 2

ERAÑA

TEJIDOS Y GENEROS DE PUNTO

Precio fijo en todos los articulos

No se abre los días festivos

6—Plaza Mayor—6

SOMBRERERIA

DE LUIS NAVA

SUCESOR DE PEREZ EL CARTERO

núm. 7, Plaza Mayor, núm. 7

Excelente surtido en sombreros, gorras

y boinas

7, Plaza Mayor, 7

JOSE CHIMENO

TALLER DE CALDERERIA, ESTUFISTA

y Cerrajería

Se hacen toda clase de reparaciones en máquinas de vapor

Afuera de la Puerta de Zamora

Coloniales y Ultramarinos
DEL REINO Y EXTRANJEROS

DE

SANTIAGO BRUSI

Especialidades en conservas de todas clases, quesos de nata, bola, gruyere, manchego y otros. Licores y vinos generosos.

Garbanzos del país, arroz y alubias.

CALLE DE SAN PABLO NÚMS. 21 Y 23

MODAS

Fidel Bernal

Plaza Mayor, núm. 37

Se reforman toda clase de sombreros para señoras. Surtido en equipos de ropa blanca para señora y niño.

El taller más antiguo y donde mejor se plancha.

PANADERIA

DE

Isabel Moro y Compañía

Pan de todas clases del país. Especialidad en el pan de 1.ª y de lujo. Se sirve á domicilio y se dan vales á los asociados en la «Unión Ibérica.»

4—CALLE DE BRETON—4

— Salamanca —

¿QUE ES LA UNION IBERICA?

Los que hacen constantemente esta pregunta, pueden satisfacer su curiosidad leyendo las siguientes líneas que le darán idea, siquiera sea muy sucinta, de lo que es este gran pensamiento y la forma de llevarlo á la práctica.

La Unión Ibérica es una Sociedad civil, mútua y benéfica, compuesta de vendedores y compradores, ó lo que es lo mismo, un convenio hecho entre el comercio proveedor y el público consumidor. Es, digámoslo así, una especie de cooperativa sobre el consumo general.

Se asemeja, por razón de sus combinaciones, á las Sociedades de Seguros sobre la Vida, con la diferencia de que los socios de la Unión Ibérica no pagan cuota anual, ni adquieren compromiso alguno para formar un capital, pues éste lo forman con el importe del consumo que haga cada socio.

Se inscriben en esta Sociedad como consumidores, todas las personas sin distinción de clases ni edades; y como proveedores, la cuarta parte del comercio de cada ramo al iniciar los trabajos en una plaza, y el 50 por 100 como *máximum*.

Los compradores perciben del comercio en bonos de papel (vales), el importe total de sus compras, hechas en los establecimientos de la Sociedad. De este importe le corresponde al socio el 4 por 100.

Estos vales se abonan en cuenta corriente al asociado cada trimestre y el tanto por 100 se liquida cada cinco años.

Al firmar el contrato, se le entrega la tarjeta-título de socio y una lista del comercio en donde puede comprar, si quiere, los artículos que necesite para su consumo ó utilidad.

El contrato no obliga á nada, se paga como cuota de inscripción una peseta cada cinco años, y esta, puede suprimirse descontándole al que se asocie sin pago el 2 por 100 de sus haberes al liquidar el quinquenio.

La originalidad de la Unión Ibérica, hace que progrese como ninguna. Principió á funcionar hace año y medio, y cuenta con más de 150.000 asociados.

Para asociarse, basta con llenar el BOLETIN puesto al final de este anuncio do de la provincia respectiva.

Para más detalles, dirigirse á los Delegados de la Unión Ibérica de todas, ó al Director de este periódico, quienes le facilitarán el procedimiento deseado.

D. _____
 _____ domiciliad
 calle de _____
 (1) _____ pagando los derechos
 (2) NO A RI.